

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS**

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 29
REUNIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE PAILLACO**

FECHA : 29 de DICIEMBRE de 2020.-

HORA DE INICIO : 11:01 HORAS.-

HORA DE TÉRMINO: 12:37 HORAS.-

En Paillaco a veintinueve días del mes de diciembre del año 2020, siendo las once horas un minutos, de manera virtual y por was happ (esto en consideración a acuerdo de concejo municipal) se procede a iniciar la Reunión Extraordinaria N° 29 presidida por la Presidenta del Concejo Sra. Ruth Castillo P., . Actuando como ministro de fe la Sra. Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal:

Participan los concejales que se encuentran conectados a was happ:

- Ruth Castillo Prieto
- Jaime Reyes Duran
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Orlando Castro Barrera
- Mario Schmeisser
- José Aravena Pérez

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla:

1 ° EXPOSICIÓN PMG 2021, EXPONE EUGENIA MARTÍNEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

2° APROBACIÓN TRATO DIRECTO SERVICIO ASEO Y ORNATO, EXPONE EUGENIA MARTÍNEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

3° CAUSA PRIETO-MUNICIPALIDAD, EXPONE PAOLA PEÑA ASESORA JURÍDICA

4° APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CIERRE MUNICIPALIDAD Y SERVICIOS TRASPASADOS, EXPONE SANDRA ULLOA DAF.

La presidenta del Concejo Municipal Concejala Sra. Ruth Castillo Prieto da inicio a la reunión Extraordinaria N° 29 de Concejo Municipal

1 ° EXPOSICIÓN PMG 2021, EXPONE EUGENIA MARTÍNEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

1.1.- La administradora municipal Srta. Eugenia Martínez realiza presentación completa del PMG 2021, documento completo el cual se anexa a la presente acta, señala que si bien es cierto este año se hicieron adecuaciones a ciertas metas del PMG 2020, y fueron aprobados los cambios, para el planteamiento del PMG año 2021 es la misma tónica considerando que en el año 2021 se seguirá en pandemia y que las metas se han adecuado a trabajos distintos en el municipio, y otras que son más innovadoras, estas metas fueron enviadas el día 24 de diciembre a los concejales para que las analicen, ahora realizará una presentación al concejo bastante rápido para escuchar las observaciones de los concejales.-

Presentación anexa

1.2.- La presidenta del concejo consulta si hay preguntas.-

1.3.- El Concejal sr. Orlando Castro desea hacer un comentario, en general le llama la atención como siempre lo ha manifestado, le llama la atención el tema de tránsito, cree que una vez más definitivamente está perdido el foco en Paillaco, se pierden una cantidad importante de licencias de conducir producto que hay una nula gestión respecto al tema, cree que para allá debiera apuntarse, definitivamente se pierden muchos recursos, le llama la atención en la inspección municipal que se hable de estacionamiento de camiones en la comuna cuando no se permiten la entrada de los camiones que solo debieran pasar por fuera, pero desgraciadamente el desorden es tan grande que si se pudiera estacionar un camión en la plaza no habría ningún problema, es responsabilidad del municipio, carabineros y de la fiscalización que no existe, lo hace como comentario ya que el PMG se debe tratar de cumplirse al máximo, cree que en algunas acciones esta errado el foco y no es mucho el aporte.-

1.4.- El Concejal sr. Mario Schmeisser se refiere a las metas de la UMDEL donde se ha conversado repetidamente la idea de reactivar el tema económico en la comuna, es una presión constante, se alegra por la reactivación. El tema del deporte le llama la atención que solo está enfocado hacer cuatro actividades en sectores rurales, al final como algo extra a la gestión, señala que en tiempo de pandemia el esperaría más reactivación del deporte, cree que hay un desafío en esa área ya que los deportistas creen que es un tema que está al debe en estos tiempos y que de igual forma es importante en materia de salud.-

Por la unanimidad de los concejales y presidenta del Concejo Municipal se acuerda:

APROBAR PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2021

1.5.- El Concejal sr. Orlando Castro señala que hay una larga lista de espera en el tema del psicotécnico de tránsito el médico viene una o dos veces a la semana, cree que allí está la falencia, cree que es necesario contratar otras horas médicas

2º APROBACIÓN TRATO DIRECTO SERVICIO ASEO Y ORNATO, EXPONE EUGENIA MARTÍNEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

2.1.- La administradora Municipal señala que el día 17 de dic. Se envió la documentación a los concejales, se tuvo que hacer un anexo de contrato hasta el día 31 de diciembre a la actual empresa para poder extender la licitación y poder terminar el año con el servicio de aseo, esto fue a través del decreto exento 1057 y que nos garantiza el servicio hasta el 31 de diciembre, luego de esto el 18 de diciembre se constituyeron para la licitación pública, lamentablemente se declaró desierta porque solo hubo un oferente y el que se presentó no pudo ser acogido ya que superaba los montos de la licitación, este rechazó a la licitación pública a través del decreto exento 1069 de 23 de diciembre, para esto se llamara a una nueva licitación pública con una mayor disponibilidad presupuestaria para aumentar los costos y no volver a quedar sin servicio, lo que ella quiere, solicita el día de hoy es la aprobación de un trato directo con la empresa Génesis por tres meses para poder continuar con el servicio durante el proceso licitatorio, el monto mensual es de M\$ 46.324. 799.- y el trato directo con la empresa Génesis tendría un valor total \$138.974.397.- esa es la información que se le hace al concejo de aprobar este trato directo con la empresa Génesis por ese monto.-

2.2.- El Concejal sr. José Aravena presenta nuevamente su inquietud ya que no han sido considerados ni los trabajadores ni el sindicato, ayer converso con los trabajadores de aseo y ornato y hay un faltante de implementos que se considera grave, lo otro es la información de esta manera a los trabajadores, el consultó lo mismo hace varias reuniones atrás sobre el tema, hay que considerar que los elementos de trabajo son importantes sobre todo en el tema de la pandemia, otra cosa que cree que en esta concesión hace rato se debió aumentar la cantidad de trabajadores porque ha crecido la ciudad, las calles pavimentadas en diferentes lugares de la comuna, es una situación que hay que considerar respecto de la nueva estructura de las bases y tener más participación del sindicato.-

2.3.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser señala que iba a decir lo mismo, le consulta a la administradora que sucedía en las licitaciones anteriores, si los concejales participaban de la confección de las bases y ahora prácticamente se trae a concejo nuevamente cuando ya está casi todo listo, no hay un planteamiento ni una comisión previa con el concejo?, cree que se puede ser parte de estos temas de manera participativa.-

2.4.- La administradora Municipal señala que desconoce si con anterioridad participaba el concejo municipal, o si el año 2018 se trabajó en una comisión, la verdad que lo desconoce no cree que se halla hecho, lo que tiene entendido y lo que se conversó con SECPLAN y la Unidad de Medio Ambiente era lo que se conversaba con los trabajadores, se está en proceso de licitar nuevamente y es una oportunidad para poder mejorar y quizás se dé tiempo para mejorar y trabajar con los sindicatos desde la administración, ella entiende que la Sra. Macarena Ibarra se preocupó de proveer de mejores materiales y uniformes para los trabajadores y una vez listas las bases para la nueva licitación puedan ser socializadas con el concejo municipal, la idea es subirlas lo antes posible por el tema de los plazos por eso el trato directo es de 3 meses, para poder estar holgados de tiempo. Además señala que es bueno recalcar que estas bases están revisadas y visadas por Contraloría.-

2.5.- La Presidenta del Concejo Municipal Sra. Ruth Castillo señala que le parece bien que en el nuevo proceso se le dé más cabida a los trabajadores y a la participación de ellos

2.6.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que le llama la atención lo que dice la administradora, ya que antes se trabajaba en comisiones, si bien no con los trabajadores ya que ha sido un problema siempre para esta administración trabajar con la gente. Rescata lo que dice el Concejal Aravena ya que debiera haber participación de quienes de alguna manera están involucrados y ahora organizados en las labores del aseo, pero si los concejales participaban y tenían pleno conocimiento de lo que estaba pasando con las bases y después se iban a toma de razón de la Contraloría, le preocupa mucho la situación ya que aquí se deja pasar sin ningún reparo que la empresa no cumpla y él se pregunta qué pasa con el ITO y donde están las multas producto de los incumplimientos ya que han sido reiteradas las denuncias que se ha hecho como concejo por la falta de insumos que tienen los trabajadores del aseo, uniformes, EPP, como muestra el primero de noviembre no tenían EPP. Consulta si se multa o no se multa a la empresa. Lo otro que quiere plantear derechamente es que esta licitación debiera hacerse hasta que asuma el nuevo concejo y no dejarle una mala herencia al nuevo concejo, en

eso se debe ser responsable, que el nuevo concejo vea las bases porque finalmente se puede hacer un nuevo trato directo y mantenerlo así hasta que llegue el nuevo concejo y alcalde o alcaldesa por esta cantidad de tiempo, cree que han sido demasiadas las faltas en las que no se ha preocupado el concejo a través de su ITO de resolver respecto de los trabajadores, y el concejal Aravena tiene más razón cuando dice que no se puede tener la misma cantidad de trabajadores considerando la cantidad de trabajo y la cantidad de calles de la comuna, cree que falta prolijidad en el tema, el plantea de frente que esto se deje para el nuevo concejo por lo tanto que no sean tres meses que sean seis

2.7.- La administradora municipal señala que de acuerdo lo que indico el concejal Sr. Orlando Castro en cuanto a las licitaciones de ocasiones anteriores, ella no tiene por qué negarlo, pero la vez pasada se realizó un trabajo bastante grande junto con Contraloría para poder llegar a estas bases por eso no recuerda haberlo trabajado en comisión, lo que si Contraloría recomendó que si era un trato directo no podía hacerse por un plazo tan extenso, tres meses lo consideraban mucho tiempo, de hecho lo aceptaron porque solo se trataba de una emergencia pero no sabe si se está facultado hacer un trato directo tan largo, con respecto a los trabajadores vuelve a decir que si hay que mejorar el proceso se pueden realizar reuniones con el sindicato

2.8.- El concejal sr. Gastón Fuentes señala, cree que lo que han planteado los colegas Aravena y Castro es bastante razonable, ya que se requiere de una modificación, se requiere de más personal, más presupuesto, ahora cuando señala la Srta. Administradora que la Contraloría hace una recomendación, no está haciendo una exigencia, el concejal solicita aplicar sentido común, cree que esto debiera verse el próximo año, en los meses de junio o julio con un nuevo concejo y otras autoridades para que se decida, de aquí a tres meses se pueden cometer errores que valdría la pena no cometer al terminar este periodo.

2.9.- El sr. Vladimir Riesco señala que en general acá se está de acuerdo que esto es una recomendación de Contraloría, el problema está en que Contraloría en general recomienda pero estas recomendaciones si no se acatan traen consigo aparejadas observaciones posteriores como se han tenido anteriormente, este es un servicio complejo, el del aseo, cree que es prudente hacerse cargo de las recomendaciones, aunque él considera que lo que plantea don Orlando Castro es completamente atingente ya que se requiere aumentar presupuesto lo mismo que el número de trabajadores, pero es una facultad del concejo ya que los argumentos que se han dado son absolutamente plausibles y siempre surgen imponderables en los servicios de aseo y ornato.-

2.10.- La Presidenta del Concejo municipal Sra. Ruth Catillo P., señala que le queda claro en ese sentido que se debiera seguir y ver la otra gestión que pudiera hacer los cambios pero durante el otro periodo edilicio, uno puede estar de acuerdo con eso pero también hay que ver que esto no valla a traer mayores problemas para las nuevas autoridades, cree que se hará la consulta para saber cómo está la votación.

2.11.- El Concejal sr. Jaime Reyes también cree que una de las falencias es que los concejales en pleno conocieran las bases porque en las bases se estipula el concurso pero también es necesario que quede el resguardo de nuestros trabajadores que son paillaquinos, entonces el consejo es pedir la opinión a los concejales para poder contribuir en el tema, los concejales son lo que ven el día a día de los trabajadores y quienes reciben las dudas, cree que es aplaudible que las bases se compartan con los concejales pero no antes de la licitación sino que con mucha anterioridad y ver los puntos vacíos que quedan y también es de la idea de no proyectar este trato directo a tres meses, sino que seis meses para que lo haga la nueva administración, además que se haga con tiempo y responsabilidad ya que cuando las cosas se hacen a la rápida las empresas igual se aprovechan y el municipio debe aceptar por el tema de tiempo.-

2.12.- El Concejal sr. José Aravena, señala que dentro de las conversaciones con los trabajadores en relación a que supuestamente les bajarían sus remuneraciones consultan si se mantendrían tal cual en este trato directo, aprovecha de señalar que estos trabajadores están agrupados en una cooperativa y ojala puedan postular ellos mismos en el próximo llamado.-

2.13.- La administradora Municipal señala que está viendo la Ley de Compras cuando se refiere a un trato directo, cree que hay que ver muy bien el tema de la legalidad y lo que sugiere Contraloría es efectivo pero de igual forma cuando no se acatan las sugerencias después observan, con respecto a las remuneraciones y en la licitación se le había hecho una mejora al tema de los sueldos aunque eso implica aumentar el presupuesto para esta licitación.

2.14.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que cuando escucha a la administradora municipal le recuerda a la observación de la Contraloría con respecto a la Proyecto de la escuela Olegario Morales, cuando se entregó el certificado de la Dirección de Obras y aparecía como algo desechable por 8. o 6 mil millones, los criterios de la Contraloría son orientadores pero el municipio debe responder a nuestra realidad, por tanto él cree y por lo que ha escuchado lo prudente es que esto lo vea la nueva administración, por varias razones, lo mal que se haga ahora lo heredará el nuevo concejo con su primera autoridad, no ve el

apuro, la empresa puede seguir a menos que la empresa no acepte, esa información no se ha entregado en esta reunión extraordinaria y apela al buen sentido para que esto se haga con la modificación que se está conversando, a lo menos 6 meses.-

2.15.- La administradora Municipal señala que se había conversado ayer de este trato directo mientras dure el proceso licitatorio, ayer se conversó con el sr. Claudio Vallejos la posibilidad de poder continuar, por los tres meses, porque se consideró que podría ocurrir lo mismo que ahora, no se ha conversado con el Sr. Vallejos la posibilidad que sean 6 meses, solo se habló de tres meses

Por unanimidad de los concejales y la Presidenta Sra. Ruth Castillo

SE APRUEBA REALIZAR TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA GENESIS, POR LA CONCESIÓN DE ASEO Y ORNATO DE LA COMUNA DE PAILLACO, POR UN PERIODO DE SEIS MESES POR UN MONTO DE \$ 283.947.738.-

2.16.- La administradora Municipal señala que se hará por seis meses, después enviara los montos de los que significa, también llamara al contratista Sr. Vallejos para ver su voluntad para poder mantenerse este periodo.-Recordar que los tratos directos debe ser bien fundamentado y no por periodos tan extensivos, eso se recalca en las auditorias que hace Contraloría y que ha sido observado, por eso le provoca un poco de dudas este acuerdo

2.17.- La presidenta del concejo Sra. Ruth Castillo consulta si el contratista dijera lo contrario y solo podría hacer los tres meses

2.18.- La administradora Municipal señala que se hará la consulta al empresario y se le consultara e informara con certeza al concejo para ser transparentes.

2.19.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes, señala que no le parece, ya que si habían tres meses que se creen habían sido conversado con el empresario, señala además que todo lo que se está haciendo es transparente, lo que pasa es que ahora hay que informarle al sr. Vallejos que se ha tomado un acuerdo, lo que plantea la Srta. Administradora estaría condicionando un acuerdo tomado, eso es lo que dice, el tema formal que no se puede asentar, podría haber una reunión mañana, pasado o el lunes cuando quieran, pero es un tema formal, al contratista solo se le debe informar que se tomó un acuerdo por 6 meses, porque tampoco los tres meses que se habían conversado con el contratista fueron conversados con el concejo, pide que se le informe lo del acuerdo que se tomó el día de hoy y en función de eso podría haber una segunda reunión.-

3º CAUSA PRIETO-MUNICIPALIDAD, EXPONE VLADIMIR RIESCO ASESOR JURÍDICO

3.1.- El Abogado Asesor Señala que esta causa es una causa laboral ordinaria, de nulidad de despido injustificado con cobro de prestaciones a Doña Fernanda Beatriz Prieto que era funcionaria de la OMIL, a honorarios, en contra de la municipalidad tras no renovársele su contrato el 29 de febrero del 2020, en estos casos hay varia jurisprudencia de la Corte Suprema, cuando nos han demandado trabajadores que se encuentran bajo el régimen de contratación a honorarios, en donde se establece que ellos tienen un vínculo de relación laboral, por tanto el contratante comete infracción legal al no tenerlo bajo régimen del Código del Trabajo y obliga a pagar no solo los montos que debe el servicio sino que las remuneraciones adeudadas por el periodo de la separación, en este caso el Tribunal propuso como bases de arreglo la cifra única de M\$3.800.- es elevada pero conveniente ya que esta señora trabajaba por un sueldo de quinientos mil pesos y trabajaba desde el año 2016 hasta este año y si le suman los años de servicio, el actual aumento, más el pago de las remuneraciones por el tiempo de la separación suma alrededor de 10 millones, la cantidad que se solicita es adecuada, la propuso el tribunal y la contraparte la acepto de hecho se conversó en la audiencia ese día, esta audiencia es el día jueves y Paola Peña tendrá que presentarla, señala que estos casos son bastante típicos, el hizo la contestación a la demanda así que está bastante involucrado en el tema.

3.2.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser señala que si se trata de un funcionario a honorarios no hay nada que hacer, su consulta sería cuales fueron los motivos de su despido, porque se sabía que vendría esta demanda después ya que llevaba bastantes años en la municipalidad.-

3.3.- La administradora Municipal da a conocer las causas que dieron origen a su despido.-

3.4.- El Concejal sr. Gastón Fuentes señala que las razones de su despido obviamente son de carácter reservado, pero esto demuestra una vez más que se están haciendo mal las cosas, eso es preocupante.-Aprueba

3.5.- El Concejal sr. Orlando Castro señala que concuerda con lo que dice el concejal Fuentes, si se siguen haciendo mal las cosas se seguirán teniendo situaciones de esta naturaleza, porque no se hizo una demanda, esto es una situación entre personas, no estamos hablando que se afectó al municipio, se habla de una situación de entre particulares, esto ha sido denunciado por lo concejales y nuevamente se vuelven a lo mismo, él aprueba pero recuerda que

recién se está informando de esta situación, les están sirviendo la mesa prácticamente para comer de inmediato, y esta situación es permanente en el municipio, se debió haber demandado como corresponde, espera que ese cargo no haya sido ocupado por otro funcionario, él debe encontrarle la razón a la trabajadora ya que el tribunal esta diciendo que se llegue a un acuerdo.-

3.6.- El Sr. Vladimir Riesco señala que aunque se hubiera hecho la demanda el tribunal de igual forma hubiera ordenado la cancelación de la deuda previsional.

3.7.- La Administradora Municipal señala que este cargo no fue reemplazado por nadie ya que esto no lo pagaba la municipalidad era con cargo al SEMCE.-

Por la unanimidad de los concejales y Presidenta Sra. Ruth Castillo

EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN CAUSA RIT O-6-2020 SEGUIDA ANTE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE PAILLACO, CARATULADA "PRIETO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAILLACO", SE REALIZÓ SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2020, APROBANDOSE LAS BASES DE ACUERDO PROPUESTAS POR EL TRIBUNAL PARA SUSCRIBIR AVENIMIENTO ENTRE LAS PARTES POR LA SUMA DE \$3.800.000.- A PAGAR A LA DEMANDANTE

4° APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CIERRE MUNICIPALIDAD Y SERVICIOS TRASPASADOS, EXPONE SANDRA ULLOA DAF.

4.1.- La Sra. Patricia Barriga, Encargada de Contabilidad y Presupuesto, señala que solicitan este acuerdo como todos los años, para cerrar el año tanto del municipio como de educación y salud con las correcciones pertinentes, y la modificación será entregada una vez que este todo listo, hay que recordar que aún no sale la ley con el reajuste, entonces complica ya que no se tienen los reajuste de los sueldos, dentro de la primera quincena del mes de enero se entregara la modificación de cierre

Por la unanimidad de los Concejales y la Presidenta Sra. Ruth Castillo

APRUEBAN RESPALDAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CIERRE PARA LA MUNICIPALIDAD COMO ASI TAMBIEN PARA LOS SERVICIO DE SALUD Y EDUCACION.-

EUGENIA MARTINEZ FERNANDEZ
ALCALDESA DE PAILLACO (S)

CAROLA MEDEL VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL

